



**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

INFORME FINAL

Municipalidad de Quellón

**Número de Informe: 38/2012
23 de octubre del 2012**



www.contraloria.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

C.E.: 1485/2012
RSMJ./psv.

REMITE INFORME FINAL, SOBRE
AUDITORÍA, EFECTUADA EN LA
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN

PUERTO MONTT, 0 0 5 2 5 1 - 23.10.2012

Adjunto sÍrvase encontrar, para su conocimiento, ejemplar del Informe Final debidamente aprobado, sobre transferencias y gastos ejecutados en año electoral, efectuada en la citada entidad edilicia.

Saluda atentamente a Ud.,


RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

 AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
QUELLÓN

Incl. Informe Final 38 de 2012

RTE.
ANTECED.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

C.E. : 1486/2012
RSMJ./psv.

REMITE INFORME FINAL SOBRE
AUDITORÍA EFECTUADA EN LA
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN.


PUERTO MONTT, 005250 - 23.10.2012

Cumplo con remitir a Ud., el Informe Final N° 38, de 2012, con el resultado de la fiscalización efectuada en esa municipalidad a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho trámite deberá acreditarse ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,


RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS


AL SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
QUELLÓN

Incl. Informe Final N° 38/2012

RTE.
ANTECED.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO


C.E. : 1487/2012
RSMJ./psv.

REMITE INFORME FINAL SOBRE
AUDITORÍA EFECTUADA EN LA
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN.

PUERTO MONTT, 0 0 5 2 4 9 - 23.10.2012

Cumplo con remitir a Ud., copia del Informe Final N° 38, de 2012, con el resultado de la fiscalización efectuada en esa municipalidad, para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda atentamente a Ud.,


RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

 **AL SEÑOR**
ENCARGADO
UNIDAD DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
QUELLÓN

Incl. Informe Final N° 38/2012

RTE.
ANTECED.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA N° 16001/2012

INFORME FINAL N° 38, DE 2012, SOBRE
TRANSFERENCIAS Y GASTOS
EJECUTADOS EN AÑO ELECTORAL EN LA
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN.

PUERTO MONTT, 23 OCT. 2012

En cumplimiento del plan de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2012 y de las facultades establecidas en la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control, se efectuó una auditoría sobre transferencias y gastos ejecutados en año electoral por parte de la Municipalidad de Quellón, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2012.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad efectuar una revisión y examen de cuentas de las transferencias y los gastos ejecutados en los subtítulos 21, "Gastos en personal", 22, "Bienes y Servicios de Consumo, y 24, "Transferencias Corrientes"; así como verificar el correcto uso y control de los vehículos y otros bienes municipales, en el marco de las instrucciones impartidas por este Organismo Contralor, sobre elecciones municipales, contenidas en el oficio N° 15.000, del año 2012.

Metodología

La revisión se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de esta Contraloría General, e incluyó las pruebas de validación respectivas, sin perjuicio de utilizar otros medios técnicos estimados necesarios en las circunstancias.

Universo y Muestra

El examen incluyó un análisis de las operaciones contabilizadas en las cuentas de acreedores presupuestarios 21521, 21522 y 21524, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2012, por un total de \$410.852.315.

La muestra fue determinada a través de un muestreo estadístico de selección aleatoria por registro, con un nivel de confianza de 95%, error y precisión de un 3%, la que alcanzó a la suma de \$131.982.554, que representa un 32,12% del universo, cuyo detalle se muestra en el anexo N°1.

AL SEÑOR
RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

PRESENTE

NBB/HAC





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Además, se revisaron partidas claves por la suma de \$ 9.068.684 (Anexo N° 2). Asimismo, se examinaron 2 registros, por la suma de \$3.749.700, correspondientes a rendiciones de fondos extrapresupuestarios, durante el año 2012.

La información utilizada fue proporcionada por don Erich González González, director de administración y finanzas y puesta a disposición de esta Contraloría General el 3 de septiembre de 2012.

En forma previa a la emisión del presente informe se confeccionó un Preinforme de Observaciones, el cual fue remitido a la Municipalidad de Quellón, mediante oficio N° 4.850, del 4 de octubre de 2012, en el que se incluyeron las observaciones constatadas en la auditoría, con el objeto de que dicho municipio formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, sin que a la fecha del presente informe la entidad edilicia haya dado respuesta, por lo que las observaciones formuladas se transformaron en definitivas al vencer el plazo para su contestación.

El resultado de la fiscalización se presenta a continuación:

1. Gastos en materiales de uso o consumo

1.1. Gastos de impresión

Se verificó que la Municipalidad de Quellón adquirió, mediante licitación pública N° 2928-2-L112, la reedición de 1.000 ejemplares del libro "Historia de Quellón. 2° Edición", por la suma de \$ 3.000.000, a la Editorial Okeldan, pagándose dicha compra mediante el decreto de pago N° 2.970, de 31 de mayo de 2012, con cargo al fondo concursable del 2% FNDR – Cultura 2011 del Gobierno Regional de Los Lagos, determinándose en este contexto, que dicho municipio adjuntó un separador de páginas a 150 ejemplares del mencionado libro que contiene una foto del Alcalde, un saludo del mismo con su rúbrica y el escudo de la ciudad de Quellón, los que fueron distribuidos a los asistentes al evento de lanzamiento el 9 de agosto de 2012.

Asimismo, se constató que dicho municipio contrató la confección, mediante licitación pública N° 2927-63-L112, de 1.050 calendarios piramidales de escritorio 2012 - 2013, por la suma de \$749.700, a don Álvaro Rodrigo Mizgier Hochschild, con cargo a fondos extrapresupuestarios del proyecto FONDART 2012, "Muros que hablan, voces de Quellón" del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, pagados mediante el decreto de pago N°3.015 del 11 de julio de 2012, verificándose en este sentido que el diseño contiene en su base, un saludo del Alcalde de la comuna con una fotografía de su persona, en contraste con el saludo expresado en un texto del Director Regional de dicho Consejo Nacional en la contraportada.

Del mismo modo, se comprobó que en la Oficina Municipal de la Juventud se imprimieron 150 folletos a color y 500 en blanco y negro, que contienen impresas actividades propias de dicha oficina y un saludo del alcalde de la comuna con su fotografía impresa ocupando un tercio de cada tríptico mencionado.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Cabe agregar, que tanto los calendarios de escritorio como los folletines impresos, fueron entregados a los asistentes a la 3ra. versión de la Feria Laboral organizada por la Municipalidad de Quellón. Así también, fueron distribuidos en los escritorios de los funcionarios de ese municipio.

Al respecto, la jurisprudencia de este Organismo Fiscalizador ha precisado que no resulta procedente que un municipio financie con recursos propios, afiches u otros medios a través de los cuales se publicite la imagen del alcalde que postula a un cargo de elección popular, debiendo dichas entidades edilicias abstenerse de incorporar -en cualquier época- la imagen de la autoridad edilicia como una práctica asociada a la difusión de las actividades municipales, toda vez que ello podría significar una infracción a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio personal o para fines ajenos a los institucionales. Igualmente, los municipios deben abstenerse de entregar regalos -tales como calendarios, separadores de páginas, folletos y otros artículos con la imagen de candidatos-, porque con ello no se cumple función municipal alguna (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 19.503 de 2009, 1.979 y 15.000 de 2012).

Del mismo modo, y con motivo de la utilización de la imagen del alcalde en los folletos que dan cuenta de las actividades propias de oficina municipal de la juventud, la jurisprudencia de esta Contraloría ha señalado que es el municipio, como institución, quien presta los servicios que se publicitan en cumplimiento de sus funciones, y no la autoridad edilicia en forma independiente, como pudiera entenderse con el uso de su imagen (aplica dictamen N° 54.354, de 2008, y 24.771 de 2011).

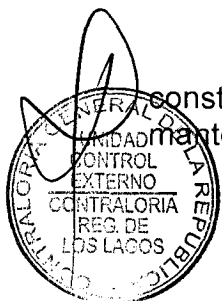
Además, resulta pertinente consignar que el artículo 53 de la ley N° 19.884, previene, en lo que interesa, que durante el período de campaña electoral, los ministerios, las intendencias, las gobernaciones, los órganos y servicios públicos que integran la Administración del Estado, las empresas públicas y las municipalidades, no podrán incurrir en otros gastos por concepto de publicidad y difusión que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.

Por lo expuesto, se observa la suma de \$749.700, de acuerdo a lo establecido en los artículos 98 y 101 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, por lo que esta Contraloría Regional formulará, en su oportunidad, el correspondiente reparo.

1.2 Gastos para vehículos

Se verificó que la Municipalidad de Quellón, mediante el decreto de pago N° 469 de 8 febrero de 2012, adquirió por un monto de \$139.950, un balde de 20 litros de lubricante especial SPIRAX EP/75W90, para la mantención del diferencial del vehículo fiscal marca Chevrolet Captiva placa patente única WZ-8666, según solicitud interna N° 2.733 y guía de recepción de bodega N° 9.806, del 6 y 13 de enero de 2012, respectivamente.

Al respecto, corresponde indicar que no consta el uso de dicho producto en el citado móvil, ya que no existe registro de las mantenciones y reparaciones del móvil municipal citado, conforme lo dispuesto en la





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

letra g), punto XII, de la circular N° 35.593, de 1995, de esta Entidad de Control, persistiendo lo observado en el punto N° 7 del Informe Final N° 15 de 2011, de esta Contraloría Regional, en cuanto a que la bodega municipal no cuenta con un sistema de control informático o de un mecanismo alternativo, que permita llevar un adecuado control pormenorizado de las existencias que se mantienen en dicho recinto.

Por lo expuesto, corresponde que el municipio adopte las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa legal sobre la materia, debiendo asimismo implementar medidas de control sobre las existencias que mantiene en bodega, cuya efectividad y cumplimiento será verificado en la etapa de seguimiento respectiva.

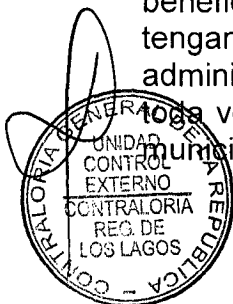
2. Uso de bienes muebles municipales.

Se comprobó la existencia de un video de campaña de la candidatura del actual alcalde Ivan Haro Uribe, almacenado en el servidor de la Municipalidad de Quellón, cuya dirección web corresponde a www.muniquellón.cl/jefe.mpg, producido por el encargado informático del municipio don Ramón Barría Oyarzo, contratado a honorarios, quien manifestó haberlo subido para remitírselo utilizando este medio informático, a la Administradora Municipal, doña Paola Andrade Mansilla, por cuanto el tamaño de dicho archivo digital sobrepasa lo permitido para ser enviado por los correos tradicionales de internet, lo anterior para ser compartido en términos personales dada su adhesión a dicha candidatura explicitada por ambos.

Al respecto, corresponde señalar que la jurisprudencia de esta Entidad, contenida, entre otros, en el dictamen N° 15.000 de 2012, ha precisado que los recursos con que cuentan los entes del Estado -entre ellos las municipalidades - deben destinarse exclusivamente a los objetivos propios fijados tanto en la Constitución Política como en sus respectivas leyes orgánicas, siendo ilícito usar esos recursos para realizar o financiar actividades de carácter político contingente, tales como hacer proselitismo o propaganda política en cualquier forma o medios de difusión, promover o intervenir en campañas o efectuar reuniones o proclamaciones y disponer contrataciones a honorarios para esas finalidades.

En este sentido, resulta necesario precisar que los bienes de los servicios públicos o los destinados a esos organismos para el cumplimiento de su función y los entregados en simple administración, no pueden ser empleados por las autoridades o funcionarios para actividades de carácter político, ya sea en forma directa o indirecta, toda vez que ello no sólo implica ocupar tales bienes en un fin totalmente distinto de su objetivo, sino que también importa el uso de recursos financieros o físicos estatales en beneficio de una determinada tendencia política.

Además, contraviene especialmente el principio de la probidad administrativa el emplear bajo cualquier forma, dinero o bienes de la institución, en provecho propio o de terceros y ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales y, por consiguiente, quienes tengan participación en tales conductas, comprometen su responsabilidad administrativa, según lo dispuesto en los N°s. 3 y 4 del artículo 62 de la ley N° 18.575, toda vez que se utilizó el servidor computacional donde se encuentra alojada la web municipal para la transferencia de archivos de campaña política.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Sobre el particular, conviene recordar que el artículo 19 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, precepto aplicable a todos los órganos y servicios que forman parte de la Administración del Estado, dispone que el personal que la compone “estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración”, prohibición que pesa sobre todos quienes la integran, sea como funcionarios, autoridades o jefaturas.

A su vez, es menester hacer presente que, en el mismo orden de ideas, el artículo 82, letra h), de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, prohíbe a los funcionarios regidos por dicho cuerpo legal “Realizar cualquier actividad política dentro de la Administración del Estado o usar su autoridad, cargo o bienes de la municipalidad para fines ajenos a sus funciones”.

Por su parte y en el mismo sentido, el artículo 27 de la ley N° 19.884, sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, establece que “Los funcionarios públicos no podrán realizar actividad política dentro del horario dedicado a la Administración del Estado, ni usar su autoridad, cargo o bienes de la institución para fines ajenos a sus funciones”.

Por lo expuesto, corresponde que el municipio adopte las acciones correctivas pertinentes para evitar su ocurrencia en el futuro, lo que será verificado en las próximas fiscalizaciones.

3. Vehículos.

3.1. Control de bitácoras:

Se advirtió que las bitácoras se encontraban incompletas, lo que impide determinar si los vehículos han sido utilizados exclusivamente para fines municipales, como ocurre con los camiones placa patente única N°s KZ-8098 y RU-1753; las camionetas placa patente única N°s VA-6365 y CLGK-88; el jeep placa patente N° WZ – 8666; la excavadora Caterpillar placa patente única N° ZS-1792; y la moto-niveladora placa patente única N° WC - 9771, los que no registran los horarios de salida y llegadas en las fechas que se indican en el anexo N°3.

Además, cabe señalar que la bitácora del vehículo municipal asignado al Alcalde, adquirido el 21 de enero de 2011, marca Hyundai Santa Fe placa patente única CPTT-70, contiene registros de movimiento a partir del 20 de agosto de 2012, situación que vulnera lo contemplado en el Oficio Circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.

Asimismo, las bitácoras de los vehículos institucionales no son visadas periódicamente por el Jefe respectivo; ni se lleva una hoja de vida de cada uno de estos, donde se especifiquen entre otros, los desperfectos, con indicación de su naturaleza, costo de la reparación o daño, atendido lo previsto en el punto XII, letras f) y g) sobre instrucciones complementarias para la fiscalización contenidas en la citada circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Por otra parte, se comprobó que no existen decretos alcaldicios que aprueben la utilización de los vehículos municipales en los días sábado, domingo y festivos que se indican en las bitácoras de esos móviles, conforme lo establecido en el artículo 63, letra ñ) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, situación que vulnera lo indicado en el artículo 1° del decreto ley N° 799, de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, cuyo detalle se muestra en el Anexo N° 4.

3.2. Accidente vehículo municipal

La Municipalidad de Quellón no ha ordenado la correspondiente investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto del accidente de tránsito en que se vio involucrado el vehículo marca Chevrolet Captiva placa patente única WZ-8666, conducido por el alcalde de la comuna, el sábado 30 de junio de 2012, a las 14:00 horas, según da cuenta el parte policial N° 795, de esa data, de la Subcomisaria de Quellón de Carabineros de Chile, considerando además que dicho móvil mantenía al momento del hecho, registros en su bitácora sólo hasta el 20 de junio de 2012.

3.3. Control de combustible.

La Municipalidad de Quellón no lleva los controles de combustibles asociados a las bitácoras de cada uno de los vehículos municipales, que contemplen en sus registros las guías de despacho, las órdenes de solicitud de combustible, la cantidad, el valor unitario y el monto total de cada recarga, observándose la falta de control para determinar el cumplimiento de los cometidos, así como el rendimiento de cada móvil en razón del kilometraje recorrido, situación que se contraponen a los principios de eficacia, eficiencia y control en la gestión pública, establecido en el artículo 3° de la ley N° 18.575.

Atendido lo anterior, corresponde que el municipio adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, debiendo asimismo ordenar instruir un proceso disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el accidente del vehículo municipal antes señalado, cuya efectividad y cumplimiento será verificado en la etapa de seguimiento respectiva.

4. Alimentación para personas.

El municipio imputó a la cuenta 2152201001 "Alimentos y Bebidas para personas", la suma de \$390.915, contratando la alimentación para los grupos musicales Copa-Kabana y Santa Feria, los días 4 y 5 de febrero de 2012, en el contexto de la realización del programa "Actividades de verano Quellón 2012", a don Raúl Manases Sánchez Montecinos, pagándose a través del decreto de pago N° 623, de 16 de febrero de 2012.

Sin embargo, se comprobó que tanto el decreto municipal N° 460, de 9 de febrero de 2012, que aprueba la contratación del servicio de alimentación, la solicitud interna de pedido N° 4.213, de 6 de febrero de 2012 y el comprobante contable N° 30-548, de 17 de febrero de 2012, se emitieron en forma posterior a la prestación del servicio, incumpliendo con ello la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación aprobada por el oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005, y sus modificaciones.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Además, cabe observar que el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias, define la imputación presupuestaria 22 01 001, alimentos y bebidas, como los gastos que por dicho concepto se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en dinero, las que se imputarán al respectivo ítem en el subtítulo Gastos en Personal. Incluye, además, los gastos que por concepto de alimentación de animales corresponda realizar, por lo que quedan excluidos los gastos referido a la alimentación de personas no comprendidas en la definición antes reseñada.

Asimismo, se constató que no se adjuntan la totalidad de los documentos que justifiquen el gasto, tales como programas o el detalle de las actividades desarrolladas; no se acompaña la nómina con los participantes ni invitados; falta de acta de recepción conforme de los servicios prestados, entre otras situaciones.

Atendido lo anterior, esta Contraloría Regional formulará, en su oportunidad, el correspondiente reparo por el gasto de alimentación para los grupos musicales Copa-Kabana y Santa Feria, los días 4 y 5 de febrero de 2012, por la suma de \$390.915, de acuerdo a lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336.

5. Gastos en Publicidad

Se verificó que la Municipalidad de Quellón, ha imputado a la cuenta 22 07 001 Servicios de publicidad, la suma total de \$8.327.805, desde enero a agosto de 2012, por contratos de difusión en medios escritos y radiales.

5.1 Diario El Insular

Se determinó que dicho municipio contrató en el diario El Insular de Chiloé, un espacio publicitario de 11,5 cm de alto por 2 columnas, destinado a incluir información institucional relativa a programaciones de eventos, saludos, mensajes, citas, llamados a concurso, publicaciones legales y otros, además de media página para la publicación de noticias, reportajes, crónicas o entrevistas ilustradas de hechos o personajes relevantes de la comuna de Quellón, en el ámbito municipal o de la comunidad propiamente tal.

Asimismo, fueron convenidas la difusión y propaganda de forma semanal por un periodo comprendido entre el 1° de marzo al 31 de diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 200.000, según los antecedentes de la licitación pública ID 2927-23-L112, adjudicada a la empresa Troya Comunicaciones Ltda., propietaria del diario mencionado.

Sobre el particular, se constató que la Municipalidad de Quellón ha pagado el servicio contratado por un periodo de 6 meses, por un monto total de \$1.200.000, mediante los decretos de pago N°s 1.277, 1.573, 2.124, 2.462, 3.027 y 3.458, todos del 2012, sin que se acredite que el diario antedicho haya publicado actividades municipales según el convenio adquirido.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Por lo expuesto, esta Contraloría Regional formulará, en su oportunidad, el correspondiente reparo por la suma de \$1.200.000, atendido lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336.

5.2. Publicidad radial

Doña Cecilia del Carmen Parra Millán, presidenta de la Junta de Vecinos Juan Pablo II de la comuna de Quellón, denunció ante esta Contraloría Regional el abuso en publicidad radial del alcalde y candidato a la reelección don Iván Haro Uribe, por cuanto en el último tiempo ha estado haciendo invitaciones a título propio, sin considerar el rol institucional que cumple.

De conformidad con las indagaciones efectuadas y los antecedentes recopilados, se determinó la Municipalidad de Quellón, imputó a la cuenta 22 07 001 Servicios de publicidad, las sumas de \$15.420.193 y \$15.194.301, durante los años 2010 y 2011, respectivamente.

La composición del gasto en servicios de publicidad en los años mencionados, dicen relación con pagos a los proveedores de radiodifusión Sociedad Agüero y Agüero Ltda. y Servicios de Radiodifusión Pedro Roa Barrientos E.I.R.L., propietarias de las radios FM-Stylo y Quellón-FM, respectivamente, por la difusión de lunes a viernes de 9:00 a 9:30 horas de un programa radial municipal, en línea o encapsulado, de 20 minutos de duración, que da cuenta del quehacer comunal, además de contratar avisos radiales grabados y leídos, solicitados para dichos efectos.

A partir del término del contrato de suministro de radio Quellón-FM para el año 2011, y por declararse desierto el proceso licitatorio ID 2927-30-L12, se prorroga el convenio con dicha emisora radial, dictando para su efecto el decreto exento N° 1.464, de 19 de abril de 2012.

Luego, mediante decreto exento N° 2.754, de 24 de julio de 2012, se aprueba un contrato de publicidad y difusión de personaje popular con la radio FM-Stylo, con el propósito de transmitir un programa que informe del acontecer municipal, y que en su formato contiene las mismas características del programa que dicha entidad edilicia ya difunde.

Por otra parte, se verificó que tanto el programa radial como los avisos a la comunidad, se emiten sin costo en forma diferida en la radio Paralelo 43 FM, de propiedad del alcalde, además de quedar registrada las cápsulas radiales en la página web de la Municipalidad de Quellón.

Del análisis del programa de radio municipal y de los avisos emitidos (leídos y grabados), se determinó que de manera constante y reiterada – como se detalla en el anexo N° 5 -, se difunde el nombre de la autoridad comunal, en avisos tales como “Ivan Haro Uribe invita a representantes de organizaciones al proceso Plan de Desarrollo Comunal...”, “Alcalde Ivan Haro Uribe invita a los vecinos de Tricao a reunión...”, “Alcalde Iván Haro Uribe invita a los vecinos de Aguas Frescas a reunión...”, “Alcalde Iván Haro Uribe invita a los vecinos de Chaildad...”, entre otras, correspondiente a avisos encapsulados enviados por la oficina de relaciones públicas del municipio vía Fax, para ser publicados en las radios Quellón FM y Stylo FM.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

En este sentido, si bien los avisos difundidos dan a conocer a la comunidad local hechos o acciones directamente relacionadas con el cumplimiento de los fines propios de la entidad edilicia y con su quehacer, como la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas u otras, de acuerdo a lo sostenido por esta Contraloría General, entre otros, mediante el dictamen N° 54.354, de 2008, es el municipio, como institución, quien presta los servicios que se publicitan en cumplimiento de sus funciones, y no la autoridad edilicia en forma independiente, como pudiera entenderse de una excesiva explotación de su nombre (Aplica criterio contenido en dictamen N° 24.771 de 2011).

Además, resulta útil hacer presente, que el inciso primero del artículo 3° de la ley N° 19.896, que modificó el decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, dispone que los órganos y servicios públicos que integran la Administración del Estado no podrán incurrir en otros gastos por concepto de publicidad y difusión que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan (aplica criterio contenido en dictamen N° 1.979, de 2012).

Asimismo, corresponde señalar que según lo consigna el oficio N° 15.000, de 2012, de este origen, los recursos financieros con que cuentan los organismos públicos deben destinarse exclusivamente al logro de los objetivos propios de tales entidades, fijados tanto en la Constitución Política como en sus leyes orgánicas, y administrarse de conformidad con las disposiciones del decreto ley antes citado.

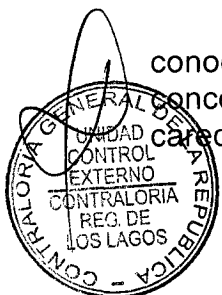
En consecuencia, en atención a las consideraciones anotadas precedentemente, corresponde que el municipio, en lo sucesivo, se abstenga de incurrir en la conducta señalada.

6. Sobre presentación de don Genaro Contreras Miranda, concejal de la Municipalidad de Quellón.

El señor Contreras Miranda solicitó a esta Entidad de Control informar los resultados del Informe Final N° 15, de 2011, de este origen, sobre la incompatibilidad que afectaría al concejal de esa comuna, don Freddy Gallardo Pacheco, por cuanto mantiene un contrato de trabajo vigente como asistente de la educación con la Corporación Municipal de Quellón para la Educación, Salud y Atención de Menores, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 75 de la ley N° 18.695. Además, requiere una copia del oficio de la corporación municipal de 4 de enero de 2010, referido a la materia.

Al respecto, se determinó que mediante oficio N° 815 de 6 de septiembre de 2011, la Municipalidad de Quellón, informó al Tribunal Electoral Regional Xa región, la situación de los concejales, doña Gabriela González Huichaquelen y don Freddy Gallardo Pacheco, quienes podrían encontrarse en incompatibilidad por dualidad de funciones en relación al artículo 75 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Atendido lo anterior, es dable señalar que el conocimiento y declaración de la incompatibilidad que pueda afectar a los aludidos concejales compete exclusivamente al Tribunal Electoral Regional respectivo, careciendo este Órgano de Control de atribuciones para pronunciarse sobre la





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

materia, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 6°, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General.

7. Horas extraordinarias

Se constató que para el período auditado, el registro de asistencia de los funcionarios, mediante reloj electrónico con registro de huella digital, da cuenta del cumplimiento de la jornada de trabajo, así como la justificación de sus ausencias por feriado legal, permisos administrativos y licencias médicas.

No obstante lo anterior, se verificó que la Municipalidad de Quellón no dicta actos administrativos en que ordene en forma previa la ejecución de las horas extraordinarias dispuestas por el alcalde, lo que trasgrede el artículo 63 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales (aplica dictamen N° 5.921, de 2010).

Por lo expuesto, corresponde que la entidad edilicia adopte las acciones correctivas para evitar su ocurrencia en el futuro, cuyo cumplimiento será verificado por este Órgano de Control en una próxima auditoría.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, cabe concluir que la Municipalidad de Quellón, en general, ha dado cumplimiento a las normas que regulan las transferencias corrientes y gastos del período examinado, así como de las instrucciones impartidas por este Organismo Contralor, sobre elecciones municipales, contenidas en el oficio N° 15.000, del año 2012, sin perjuicio de lo siguiente:

1. El municipio contrató y pagó la confección de 1.050 calendarios piramidales de escritorio 2012 - 2013, por la suma de \$749.700, los que contienen en su base, un saludo del alcalde con una fotografía de su persona, situación que no resulta procedente, por cuanto el mencionado municipio no puede financiar con recursos propios, afiches u otros medios a través de los cuales se publicite la imagen del alcalde que postula a un cargo de elección popular, debiendo abstenerse de incorporar -en cualquier época- la imagen de la autoridad edilicia como una práctica asociada a la difusión de las actividades municipales, y de entregar regalos -tales como calendarios, separadores de páginas, folletos y otros artículos con la imagen de candidatos-, porque con ello no se cumple función municipal alguna (aplica dictámenes N°s 19.503 de 2009, 1.979 y 15.000 de 2012).

2. La municipalidad imprimió y entregó separadores de páginas a 150 ejemplares del libro "Historia de Quellón. 2° Edición", y 650 folletos de actividades de la Oficina Municipal de la Juventud, con un saludo del alcalde y fotografía de éste, los que fueron distribuidos tanto a los asistentes al evento del lanzamiento del mencionado libro el 9 de agosto de 2012, como a los de la 3ra. versión de Feria Laboral realizada el 5 de septiembre del mismo año. Además, se comprobó la existencia de un video de campaña de la candidatura a la repostulación al cargo el alcalde de don Iván Haro Uribe, almacenado en el servidor de la Municipalidad de Quellón.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Lo anterior, resulta improcedente, por cuanto los recursos con que cuentan los entes del Estado, deben destinarse exclusivamente a los objetivos propios fijados en la Constitución y las leyes, siendo ilícito usarlos para realizar o financiar actividades de carácter político contingente, tales como hacer proselitismo o propaganda política en cualquier forma o medios de difusión, promover o intervenir en campañas o efectuar reuniones o proclamaciones, debiendo la entidad edilicia adoptar las acciones correctivas para evitar su ocurrencia.

3. La municipalidad deberá velar por el estricto cumplimiento de las instrucciones impartidas por esta Contraloría General, a través de la circular N° 35.593, de 1995, sobre uso y circulación de vehículos estatales, en especial, el registro completo de las bitácoras, la visación periódica de éstas, la implementación de hojas de vida para cada uno de los móviles, control de combustibles, entre otros. Asimismo, corresponde que instruya un proceso disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el accidente del vehículo municipal placa patente única WZ-8666, el día sábado 30 de junio de 2012, remitiendo a esta Entidad de Control, el acto administrativo que así lo disponga en el plazo de 10 días hábiles.

4. El municipio incurrió en gastos de alimentación por la suma de \$390.915, destinada a los grupos musicales Copa-Kabana y Santa Feria, los días 4 y 5 de febrero de 2012, lo cual no se ajusta a lo dispuesto en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias. Tampoco se adjuntó la totalidad de los documentos que justifiquen el gasto, tales como programas o el detalle de las actividades desarrolladas; la nómina de participantes o invitados; recepción conforme de los servicios prestados, entre otros.

5. El municipio contrató en el diario El Insular de Chiloé, un espacio publicitario de 11,5 cm de alto por 2 columnas, por el periodo comprendido entre el 1° de marzo al 31 de diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 200.000, comprobándose que al cierre de la presente auditoría ha pagado un monto total de \$1.200.000, sin que se acredite la publicación de las actividades municipales señaladas en el citado acuerdo de voluntades.

En mérito de lo anterior, respecto de las conclusiones N°s. 1, 4 y 5 del presente informe, esta Entidad de Control, formulará el correspondiente reparo ante el Juzgado de Cuentas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General.

Finalmente, la efectividad de las medidas que adopte la Municipalidad de Quellón para corregir las situaciones observadas en el presente informe, serán verificadas en la próxima visita que se realice a esa entidad edilicia, conforme a las políticas de esta Contraloría sobre seguimiento de los programas de fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo San Martín Jara
Rodrigo San Martín Jara
Jefe Unidad
Control Externo
Contraloría Regional de Los Lagos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Anexo N° 1

Muestra Examinada

N° CUENTA	DENOMINACIÓN	D.PAGO	FECHA	MONTO \$
2152203001	Para Vehículos	DP-469	14-02-2012	139.950
2152201001	Para Personas	DP-623	17-02-2012	390.915
2152401008001	Premios y otros	DP-737	07-03-2012	550.000
2152209002	Arriendo de Edificios	DP-684	23-02-2012	825.000
2152209002	Arriendo de Edificios	DP-1472	09-04-2012	120.000
2152209002	Arriendo de Edificios	DP-2343	06-06-2012	350.000
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	DP-1960	14-05-2012	216.000
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	DP-2682	28-06-2012	13.600
2152401008002	Becas Municipales Enseñanza Superior	DP-2576	22-06-2012	200.000
2152401008002	Becas Municipales Enseñanza Superior	DP-527	13-02-2012	500.000
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País	DP-915	07-03-2012	14.050
2152203003	Para Calefacción	DP-2006	16-05-2012	2.070.600
2152203002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	DP-1643	25-04-2012	555.288
2152203002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	DP-2024	16-05-2012	35.100
2152203002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	DP-2371	05-06-2012	822.205
2152203002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	DP-2637	28-06-2012	132.000
2152203002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	DP-458	09-02-2012	45.800
2152203002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	DP-1015	14-03-2012	1.256.470
2152203001	Para Vehículos	DP-1690	07-05-2012	23.992
2152203001	Para Vehículos	DP-2371	05-06-2012	434.265
2152401008001	Premios y otros	DP-1113	22-03-2012	350.010
2152401008001	Premios y otros	DP-191	01-02-2012	6.708.149
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1778	05-05-2012	399.999
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-2651	28-06-2012	283.893
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-2250	04-06-2012	277.778
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País	DP-2140	28-05-2012	17.311
2152201001	Para Personas	DP-1510	12-04-2012	246.170
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	DP-1561	18-04-2012	198.550
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-248	01-02-2012	555.555
2152209003	Arriendo de Vehículos	DP-27	10-01-2012	13.849.220
2152209003	Arriendo de Vehículos	DP-1466	05-04-2012	14.458.586
2152209003	Arriendo de Vehículos	DP-1534	16-04-2012	321.300
2152209003	Arriendo de Vehículos	DP-1857	05-05-2012	14.458.586
2152209003	Arriendo de Vehículos	DP-1806	05-05-2012	2.142.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	DP-2354	05-06-2012	14.458.586
2152209003	Arriendo de Vehículos	DP-444	09-02-2012	14.365.795
2152209003	Arriendo de Vehículos	DP-951	07-03-2012	14.551.377
2152401004002010	Club de Rodeo Quellón Rut: 65.021.967-8	DP-483	09-02-2012	1.800.000
2152401004002050	Club Deportivo Austral Rut 73.531.500-5	DP-2390	06-06-2012	5.000.000
2152401004002040	Club Social y Deportivo Pedro Montt Rut: 65.572.980-1	DP-2071	17-05-2012	500.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2152401004002050	Conjunto folklórico Raíces de Santa Rosa Rut: 65.040.762-8	DP-116	20-01-2012	1.000.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	DP-1132	21-03-2012	60.589
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	DP-1790	05-05-2012	700.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	DP-355	03-02-2012	777.778
2152401004002040	J.V. Arturo Prat Rut 73.421.600-3	DP-127	20-01-2012	400.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1294	05-04-2012	388.889
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1346	05-04-2012	633.333
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1337	05-04-2012	666.667
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1411	05-04-2012	222.222
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1315	05-04-2012	666.667
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1341	05-04-2012	444.445
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1453	05-04-2012	300.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1717	02-05-2012	200.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1737	04-05-2012	633.333
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1787	05-05-2012	444.445
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1827	05-05-2012	222.222
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1847	05-05-2012	666.667
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1932	08-05-2012	666.667
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-180	24-01-2012	666.666
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-2328	04-06-2012	444.445
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-2265	04-06-2012	408.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-2235	04-06-2012	666.667
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-2256	04-06-2012	700.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-2350	05-06-2012	88.925
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-2400	07-06-2012	300.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-307	03-02-2012	633.333
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-308	03-02-2012	133.519
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-315	03-02-2012	408.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-281	03-02-2012	222.222
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-291	03-02-2012	666.667
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-539	15-02-2012	100.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-661	20-02-2012	666.667
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-803	02-03-2012	145.602
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-815	02-03-2012	408.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-796	02-03-2012	222.222
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-801	02-03-2012	222.222
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-783	02-03-2012	666.667
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-887	02-03-2012	666.667
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-931	07-03-2012	200.000
2152104004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	DP-1044	14-03-2012	377.778
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	DP-2666	27-06-2012	236.261
SUB-TOTAL MUESTRA ALEATORIA				\$ 131.982.554



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Anexo N° 2

Partidas Claves

N° CUENTA	DENOMINACIÓN	D.PAGO	FECHA	MONTO
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-1030	15-03-2012	\$ 476.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-1030	15-03-2012	\$ 476.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-2082	17-05-2012	\$ 476.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-2081	17-05-2012	\$ 828.240
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-2360	05-06-2012	\$ 476.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-2491	18-06-2012	\$ 476.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-2998	11-07-2012	\$ 476.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-3547	16-08-2012	\$ 476.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-3586	23-08-2012	\$ 967.470
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-3586	23-08-2012	\$ 967.470
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-3586	23-08-2012	\$ 461.125
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-3068	19-07-2012	\$ 119.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-3158	31-07-2012	\$ 476.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-3697	30-08-2012	\$ 476.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-1277	09-04-2012	\$ 200.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-1573	19-04-2012	\$ 200.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-2124	28-05-2012	\$ 200.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-2462	14-06-2012	\$ 200.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-3027	19-07-2012	\$ 200.000
2152207001	Servicios de Publicidad	DP-3458	13-08-2012	\$ 200.000
2152209002	Arriendo de Edificios	DP-1514	13-04-2012	\$ 241.379
SUB-TOTAL PARTIDAS CLAVES				\$ 9.068.684



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Anexo N° 3

Bitácoras de vehículos sin registro

PLACA	FECHA	CONDUCTOR	KM. SALIDA	KM. LLEGADA	COMETIDO
KZ-8098	18-01-12	PEDRO OJEDA	62.828	-	VILLA LAS ANTENAS RELLENO PASAJES
KZ-8098	17-07-12	PEDRO OJEDA	70.923	-	NO REGISTRA KILOMETRAJE LLEGADA, SIN COMETIDO
KZ-8098	20-01-12	-	-	-	
RU-1753	23-04-12	IGNACIO MUÑOZ	217.366	-	ENTREGAR AGUA EN POBLACION BELLAVISTA Y ESCUELA
RU-1753	05-07-12	EDISON CAPDEBILLA	219.060	-	TRABAJOS LOCALES
VA-6365	28-01-12	FLOR PAZ MUÑOZ	300.570	-	FIESTA DEL CORDERO
VA-6365	31-01-12	-	300.718	-	SECTOR URBANO
VA-6365	05-02-12	IGNACIO MUÑOZ	301.062	-	SEMANA QUELLONINA 2012
WC-9771	09-03-12	FERNANDO VERA	-	-	QUELLON URBANO
WZ-8666	08-02-12	-	173.301	-	SERVICIOS COMUNITARIOS
WZ-8666	30-05-12	FERNANDO VERA	179.938	-	TRASLADO DE FAMILIA A FUNERAL DESDE QUELLON A OSORNO
WZ-8666	11-05-12	OSVALDO BARRIA	-	177.814	YALDAD ADULTOS MAYORES DIA DE LA MADRE
WZ-8666	31-05-12	FERNANDO VERA	-	180.932	TRASLADO DE FAMILIA A FUNERAL DESDE OSORNO A QUELLON



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Anexo N° 4

Cometidos sin decreto de salida días sábados, domingos y festivos

PLACA	FECHA	COMETIDO
CLGK-90	Domingo, 12 de Febrero de 2012	ACTIVIDADES DE VERANO 2012 AUCHAC
DLRB-68	Domingo, 15 de Julio de 2012	ACHAO
DLRB-68	Sábado, 30 de Junio de 2012	ACHAO
CLGK-89	Sábado, 14 de Julio de 2012	ACTIVIDADES
CLGK-90	Domingo, 29 de Enero de 2012	ACTIVIDADES DE VERANO 2012
CLGK-90	Sábado, 21 de Enero de 2012	ACTIVIDADES DE VERANO 2012
CLGK-90	Sábado, 28 de Enero de 2012	ACTIVIDADES DE VERANO 2012
CLGK-90	Sábado, 28 de Enero de 2012	ACTIVIDADES DE VERANO 2012
CLGK-90	Domingo, 19 de Febrero de 2012	ACTIVIDADES DE VERANO 2012 SAN JUAN DE CHADMO
CLGK-90	Sábado, 25 de Febrero de 2012	ACTIVIDADES DE VERANO 2012 TRINCAO
CLGK-89	Sábado, 17 de Marzo de 2012	ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO URBANO - RURALES
VA-6364	Sábado, 03 de Marzo de 2012	AERÓDROMO ACCIDENTE AEREO
VA-6364	Sábado, 10 de Marzo de 2012	AERÓDROMO BUSQUEDA DE PILOTO DESAPARECIDO
CLGK-89	Domingo, 15 de Julio de 2012	AEROPUERTO DE PUERTO MONTT CONCEJALES
CLGK-88	Sábado, 07 de Abril de 2012	AMPLIFICACION SR. EUGENIO SALGADO
CLGK-88	Viernes, 06 de Abril de 2012	AMPLIFICACION SR. EUGENIO SALGADO
DLRB-68	Sábado, 02 de Junio de 2012	ANCUD DEPORTES PUERTO MONTT
DLRB-68	Domingo, 13 de Mayo de 2012	ANCUD RUTA COSTERA
CLGK-89	Sábado, 28 de Enero de 2012	APOYO FUNCIONARIO AL PARQUE FIESTA DEL CORDERO
KZ-8098	Domingo, 26 de Febrero de 2012	ARREGLO CAMINO LAS ANTENAS
KZ-8098	Sábado, 04 de Febrero de 2012	ASEO PLAYA
CLGK-90	Sábado, 21 de Julio de 2012	BIBLIOTECA CHADMO CENTRAL
CLGK-90	Sábado, 21 de Julio de 2012	BIBLIOTECA COINCO-QUELLON
CLGK-90	Sábado, 19 de Mayo de 2012	BIBLIOTECA-COINCO
CLGK-90	Sábado, 18 de Febrero de 2012	BIBLIOTECA-COINCO-SAN JUAN DE CHADMO-YALDAD



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CLGK-90	Sábado, 05 de Mayo de 2012	BIBLIOTECA-COINCO-SAN JUAN DE CHADMO-YALDAD
KZ-8098	Domingo, 26 de Febrero de 2012	CAMINO LAS ANTENAS
BGCB-63	Sábado, 28 de Julio de 2012	CAMINO YALDAL (TRABAJOS)
KZ-8098	Sábado, 09 de Junio de 2012	CAMION QUEDO EN TRONCAL POR FALLA DE BATERIA
CLGK-88	Domingo, 26 de Agosto de 2012	CANAL LA HERRADURA
ZS-1792	Sábado, 05 de Mayo de 2012	CANCHA DE FUTBOL, PARA ENRRIPIAR CAMINO SECUDARIO
BGCB-63	Domingo, 29 de Julio de 2012	CARGA DE MATERIAL CAMINO YALDAD
DLRB-68	Domingo, 05 de Agosto de 2012	CASTRO
DLRB-68	Domingo, 26 de Agosto de 2012	CASTRO - QUELLON
DLRB-68	Domingo, 12 de Febrero de 2012	CASTRO (CHICO TRUJILLO)
CLGK-90	Domingo, 22 de Enero de 2012	CASTRO ACTIVIDADES CULTURALES
CLGK-90	Domingo, 20 de Mayo de 2012	CASTRO RETIRO DE OFRENDA FLORAL
CLGK-90	Sábado, 14 de Julio de 2012	CENTRO CULTURAL
CLGK-90	Sábado, 18 de Agosto de 2012	CENTRO CULTURAL YALDAD
VA-6364	Sábado, 12 de Mayo de 2012	CHADMO ACCIDENTE CAMION URBANO
DLRB-68	Domingo, 08 de Abril de 2012	CLUB DEPORTIVO CHAILDAD A QUELLON
WZ-8666	Domingo, 22 de Abril de 2012	COCAUQUE-TRINCAO
CLGK-90	Sábado, 21 de Abril de 2012	COLONIA YUNGAY
KZ-8098	Sábado, 14 de Julio de 2012	COLONIA YUNGAY ABERTURA DE CALLE GALVARINO RIVEROS
DLRB-68	Domingo, 27 de Mayo de 2012	CURACO DE VÉLEZ - AUCHAC
DLRB-68	Sábado, 26 de Mayo de 2012	DEPORTIVO HURACAN
VA-6364	Domingo, 12 de Agosto de 2012	DERRAME DE COMBUSTIBLE COINCO
CLGK-90	Lunes, 21 de Mayo de 2012	DESFILE 21 DE MAYO
CLGK-88	Lunes, 21 de Mayo de 2012	DESFILE 21 DE MAYO -TRINCAO
CLGK-89	Lunes, 21 de Mayo de 2012	DESFILE Y ACTIVIDADES DEL 21 DE MAYO
CLGK-89	Domingo, 27 de Mayo de 2012	DIA DEL PATRIMONIO DE LA CULTURA QUEMCHI
CLGK-90	Domingo, 06 de Mayo de 2012	DIDECO - CURANUE
ZX-3692	Sábado, 19 de Mayo de 2012	EMERGENCIA DERRUMBE EN SECTOR AUCHAC



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ZS-1792	Sábado, 19 de Mayo de 2012	EMERGENCIA SECTOR AUCHAC, DESPEJAR VIA CAMINO
CLGK-90	Sábado, 03 de Marzo de 2012	EMERGENCIA URBANO, ASISTENTE SOCIAL - MOLULCO
CLGK-88	Sábado, 26 de Mayo de 2012	EMERGENCIAS
CLGK-88	Sábado, 19 de Mayo de 2012	EMERGENCIAS URBANO YALDAD-TRINCAO
CLGK-90	Sábado, 26 de Mayo de 2012	ENCUENTRO DIRIGENTES VECINALES URBANO-RURAL
CLGK-89	Sábado, 05 de Mayo de 2012	EVEN TO DEPORTIVO
RT-7677	Sábado, 10 de Marzo de 2012	EXCAVACION VERTEDERO MUNICIPAL
RT-7677	Domingo, 11 de Marzo de 2012	EXCAVACION VERTEDERO MUNICIPAL
CLGK-90	Sábado, 11 de Agosto de 2012	FERIA GIMNACIO MUNICIPAL
CLGK-89	Domingo, 26 de Febrero de 2012	FESTIVIDADES DE VERANO COLONIA-CHANCO
CLGK-89	Sábado, 25 de Febrero de 2012	FESTIVIDADES DE VERANO COLONIA-CHANCO
CLGK-89	Domingo, 29 de Enero de 2012	FIESTA DEL CORDERO
KZ-8098	Sábado, 05 de Mayo de 2012	FRENTE IGLESIA DE CHADMO
CLGK-88	Sábado, 25 de Agosto de 2012	HOGAR DE CRISTO
VA-6364	Sábado, 26 de Mayo de 2012	INCENDIO EN BELLAVISTA, AYUDA SOCIAL EMERGENCIA
CLGK-89	Sábado, 23 de Junio de 2012	INSPECCION RURAL Y URBANO ALUMBRADO PUBLICO Y FOCO
DLRB-68	Domingo, 18 de Marzo de 2012	JUGADORES CLUB IVAN ZAMORANO
CLGK-89	Sábado, 28 de Abril de 2012	LEÑA URBANO (SENAME)
ZX-3692	Sábado, 09 de Junio de 2012	LLAVAR CAMION A REVISION TECNICA
ZX-3692	Sábado, 03 de Marzo de 2012	LLEVAR CAMION A LA SCHELL PARA LAVADO Y ENGRASE A PRESION
ZX-3692	Sábado, 28 de Abril de 2012	LLEVAR RIPIO ENTRADA DE CANCHA
ZX-3692	Sábado, 05 de Mayo de 2012	LLEVAR RIPIO PARA POBLACION 12 DE OCTUBRE
KZ-8098	Sábado, 21 de Abril de 2012	LLEVAR RIPIO PARA RIPIO CALLE C.ALCAZAR
CLGK-88	Viernes, 19 de Agosto de 2012	LLEVARLO AL CORRAL MUNICIPAL DE YALDAD
CLGK-89	Sábado, 03 de Marzo de 2012	MANTENCION DE CAMIONETA
VA-6364	Sábado, 09 de Junio de 2012	MOLULCO CAPACITACION
WZ-8666	Sábado, 05 de Mayo de 2012	MOLULCO, COLONIAS
VA-6364	Domingo, 27 de Mayo de 2012	MONITOREO PUNTOS CRITICOS EMERGENCIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CLGK-89	Sábado, 07 de Enero de 2012	NOTIFICACIONES
CLGK-90	Domingo, 27 de Mayo de 2012	OFICINA DE DEPORTE EN TRINCAO
CLGK-90	Sábado, 04 de Agosto de 2012	OPERATIVO CLINICA VETERINARIA URBANO
CLGK-90	Sábado, 14 de Julio de 2012	OPERATIVO POBLACION VILLA ALEGRE - URBANO
CLGK-90	Sábado, 25 de Agosto de 2012	OPERATIVO URBANO HOGAR DE CRISTO
CLGK-90	Sábado, 30 de Junio de 2012	OPERATIVO URBANO TALLER DE CHOCOLATE CHAILDAD
CLGK-90	Domingo, 10 de Junio de 2012	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ANCUD
VA-6364	Domingo, 22 de Enero de 2012	PARQUE TANTAUCO
VA-6364	Sábado, 21 de Enero de 2012	PARQUE TANTAUCO
WC-9771	Sábado, 09 de Junio de 2012	POBLACION 12 DE OCTUBRE, NUEVA ESPERANZA,PASAJE LAS ANIMAS
VA-6364	Sábado, 28 de Julio de 2012	POBLACION NUEVA - REVISION TECNICA
BGCB-63	Sábado, 14 de Enero de 2012	POZO VERTEDERO ANTIGUO, MOVIMIENTO DE TIERRA
BGCB-63	Sábado, 21 de Enero de 2012	POZO VERTEDERO MUNICIPAL, SE EXTENDIO BASURA DOMICILIARIA
CLGK-90	Domingo, 26 de Agosto de 2012	PUERTO MONTT
DLRB-68	Sábado, 24 de Marzo de 2012	PUERTO MONTT
CLGK-90	Domingo, 05 de Febrero de 2012	PUERTO MONTT ACTIVIDADES DE VERANO 2012
CLGK-90	Sábado, 04 de Febrero de 2012	PUERTO MONTT ACTIVIDADES DE VERANO 2012
CLGK-89	Sábado, 14 de Enero de 2012	PUNTA DE LAPAS SECTORES URBANOS Y RURALES
DLRB-68	Sábado, 14 de Julio de 2012	QUEILEN
DLRB-68	Domingo, 29 de Julio de 2012	QUELLON
KZ-8098	Sábado, 28 de Abril de 2012	RECARGA CAMINO CANCHA FUTBOL CHADMO CENTRAL
ZX-3692	Sábado, 21 de Enero de 2012	RECARGA RIPIO CAPITAN LUIS ALCAZAR
ZX-3692	Sábado, 02 de Junio de 2012	RETIRAR ESCOMBROS DE CASA SINESTRIADA EN POBLACION BELLAVISTA
KZ-8098	Domingo, 22 de Abril de 2012	RETIRAR EXCEDENTE DE MATERIAL DEL MURO CAPITAN ALCAZAR
KZ-8098	Sábado, 07 de Enero de 2012	REVISION TECNICA
KZ-8098	Sábado, 28 de Julio de 2012	REVISION TECNICA RECARGA POBLACION NUEVA
ZS-1792	Sábado, 02 de Junio de 2012	SACADO ESCOMBROS EN BELLAVISTA AVDA.EL MIRADOR
KZ-8098	Domingo, 12 de Febrero de 2012	SALIDA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CLGK-88	Sábado, 28 de Julio de 2012	SALIDA DE QUELLON HERRADURA
KZ-8098	Sábado, 18 de Febrero de 2012	SAN JUAN DE CHADMO
KZ-8098	Sábado, 16 de Junio de 2012	SAN JUAN TRONCAL
BGCB-63	Sábado, 16 de Junio de 2012	SE CARGO MATERIAL DEL POZO EN SAN JUAN DE CHADMO
WZ-8666	Sábado, 05 de Mayo de 2012	"SE SUSPENDE"
ZX-3692	Domingo, 27 de Mayo de 2012	SECTOR CHADMO CENTRAL TRAER PERSONAL AL VERTEDERO
CLGK-88	Sábado, 28 de Abril de 2012	SECTOR CHOIGMO- PERSONAL DE TURISMO
BGCB-63	Sábado, 07 de Julio de 2012	SECTOR COLONIA YUNGAY
BGCB-63	Sábado, 14 de Julio de 2012	SECTOR COLONIA YUNGAY
KZ-8098	Sábado, 07 de Julio de 2012	SECTOR QUILEN APOYO TRASLADO ESCOBADURA COLONIA YUNGAY
CLGK-90	Sábado, 10 de Marzo de 2012	SECTOR RURAL
BGCB-63	Sábado, 05 de Mayo de 2012	SECTOR SAN ANTONIO DE CHADMO
VA-6365	Domingo, 05 de Febrero de 2012	SEMANA QUELLONINA 2012
VA-6365	Sábado, 04 de Febrero de 2012	SEMANA QUELLONINA 2012
CLGK-88	Sábado, 23 de Junio de 2012	SIN COMETIDO
KZ-8098	Sábado, 04 de Agosto de 2012	SIN COMETIDO
CLGK-90	Sábado, 21 de Julio de 2012	TALLER CHOCOLATE - CHAILDAD
CLGK-90	Sábado, 02 de Junio de 2012	TALLER DE CHOCOLATE
CLGK-90	Sábado, 23 de Junio de 2012	TALLER DE CHOCOLATE AÑO NUEVO MAPUCHE - YALDAD
CLGK-90	Sábado, 28 de Julio de 2012	TALLER DE CHOCOLATE CHAILDAD
CLGK-90	Sábado, 12 de Mayo de 2012	TALLER DE CHOCOLATE CHAILDAD - COINCO
CLGK-90	Sábado, 09 de Junio de 2012	TALLER DE CHOCOLATE CHAILDAD - YALDAD
VA-6364	Sábado, 16 de Junio de 2012	TALLER DE CHOCOLATE CHAILDAD, DIDECO URBANO
ZS-1792	Sábado, 31 de Marzo de 2012	TAPADO DE BASURA VERTEDERO MUNICIPAL
ZS-1792	Sábado, 12 de Mayo de 2012	TAPADO BASURA VERTEDERO MUNICIPAL
ZS-1792	Sábado, 19 de Mayo de 2012	TAPADO BASURA VERTEDERO MUNICIPAL
ZS-1792	Sábado, 16 de Junio de 2012	TAPADO BASURA VERTEDERO MUNICIPAL
ZS-1792	Sábado, 28 de Julio de 2012	TAPADO BASURA VERTEDERO MUNICIPAL



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

RT-7677	Domingo, 06 de Mayo de 2012	TAPADO DE BASURA EN VERTEDERO MUNICIPAL
RT-7677	Sábado, 28 de Abril de 2012	TAPADO DE BASURA EN VERTEDERO MUNICIPAL
RT-7677	Sábado, 05 de Mayo de 2012	TAPADO DE BASURA EN VERTEDERO MUNICIPAL
RT-7677	Sábado, 26 de Mayo de 2012	TAPADO DE BASURA EN VERTEDERO MUNICIPAL
ZS-1792	Sábado, 14 de Abril de 2012	TAPADO DE BASURA VERTEDERO MUNICIPAL
ZS-1792	Sábado, 03 de Marzo de 2012	TAPADO POZO VERTEDERO
ZS-1792	Sábado, 10 de Marzo de 2012	TAPADO POZO VERTEDERO ACCIDENTE Y ROTURA DE VIDRIOS
ZS-1792	Sábado, 21 de Abril de 2012	TRABAJO EN CAPITAN ALCAZAR, RELLENO MURO, TAPADO DE BASURA
ZS-1792	Sábado, 09 de Junio de 2012	TRABAJO EN SECTOR SAN JUAN DE CHADMO, ARREGLO CAMINO
ZX-3692	Sábado, 25 de Agosto de 2012	TRABAJOS ALBERTO KANS CHAIGUAO RECARGUE
CLGK-89	Domingo, 20 de Mayo de 2012	TRABAJOS EN MONUMENTO A PRAT Y MANTENCION DE CONTENEDORES URBANOS
ZS-1792	Sábado, 23 de Junio de 2012	TRABAJOS SECTOR COLONIA YUNGAY
CLGK-88	Sábado, 05 de Mayo de 2012	TRABAJOS URBANOS
RU-1753	Sábado, 05 de Mayo de 2012	TRABAJOS URBANOS
CLGK-88	Sábado, 14 de Abril de 2012	TRASLADAR MONITOR A COIMPO
ZX-3692	Domingo, 08 de Enero de 2012	TRASLADAR SILLAS Y MESA DESDE EL GIMNACIO FISCAL A LA ESCUELA 1020
CLGK-89	Domingo, 15 de Abril de 2012	TRASLADO A FUNCIONARIOS A CUREMO
CLGK-89	Sábado, 14 de Abril de 2012	TRASLADO A FUNCIONARIOS YALDAD
RU-1753	Sábado, 07 de Julio de 2012	TRASLADO A PUERTO MONTT AYUDA SOCIAL
CLGK-90	Domingo, 26 de Febrero de 2012	TRASLADO AMPLIFICACION CHANCO
CLGK-89	Domingo, 15 de Enero de 2012	TRASLADO ARTISTAS QUELLON-PUERTO MONTT; PUERTO MONTT-QUELLON
CLGK-89	Sábado, 21 de Julio de 2012	TRASLADO CONCEJALES
CLGK-90	Sábado, 18 de Agosto de 2012	TRASLADO CONCEJALES QUELLON - URBANO
CLGK-89	Sábado, 07 de Julio de 2012	TRASLADO DE FUNCIONARIOS
CLGK-89	Sábado, 26 de Mayo de 2012	TRASLADO DE FUNCIONARIOS INSPECTORES DE RENTA Y PATENTES RURAL-URBANO
CLGK-90	Domingo, 22 de Abril de 2012	TRASLADO DE FUNCIONARIOS SECTOR DE AUCHAC
CLGK-89	Sábado, 10 de Marzo de 2012	TRASLADO DE PERSONAS PARA RESCATE
CLGK-89	Domingo, 29 de Julio de 2012	TRASLADO DE QUELLON A PUERTO MONTT AYUDA SOCIAL



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

DLRB-68	Sábado, 21 de Abril de 2012	TRASLADO DELEGACION TORINO A ACHAO
CLGK-89	Sábado, 05 de Mayo de 2012	TRASLADO ELECTRICO RURAL DECOMISO- TRASLADO CONCEJAL A ACHAO
CLGK-89	Sábado, 19 de Mayo de 2012	TRASLADO ELECTRICO Y RECOGER CONTENEDORES TEMPORAL
CLGK-89	Domingo, 18 de Marzo de 2012	TRASLADO EQUIPO DE SONIDO A AUCHAC
CLGK-90	Sábado, 11 de Febrero de 2012	TRASLADO FUNCIONARIOS BIBLIOTECA ACTIV.DE VERANO
CLGK-89	Sábado, 21 de Enero de 2012	TRASLADO GRUPO ARCHIPIELAGO A CALBUCO; CALBUCO-QUELLON
CLGK-88	Domingo, 29 de Julio de 2012	TRASLADO OPERADOR AL SECTOR HERRADURA
CLGK-89	Domingo, 22 de Julio de 2012	TRASLADO PACIENTE HOSPITAL QUELLON
CLGK-89	Sábado, 09 de Junio de 2012	TRASLADO PERSONAL KM. 14
CLGK-89	Domingo, 08 de Julio de 2012	TRASLADO SRES.CONCEJALES AL AEROPUERTO EN PUERTO MONTT
CLGK-89	Sábado, 30 de Junio de 2012	TRASLADO SRES.CONCEJALES REUNION
CLGK-88	Domingo, 20 de Mayo de 2012	TRINCAO, - QUELLON
VA-6364	Sábado, 21 de Julio de 2012	URBANO MAQUINARIAS
DLRB-68	Sábado, 28 de Julio de 2012	URBANO VALDIVIA
KZ-8098	Sábado, 26 de Mayo de 2012	VERTEDERO
KZ-8098	Sábado, 02 de Junio de 2012	VERTEDERO
ZX-3692	Domingo, 29 de Julio de 2012	VERTEDERO A CAMINO NUEVO
ZX-3692	Sábado, 28 de Julio de 2012	VERTEDERO A CAMINO NUEVO
KZ-8098	Sábado, 14 de Enero de 2012	VERTEDERO ANTIGUO
KZ-8098	Sábado, 28 de Enero de 2012	VERTEDERO ANTIGUO
ZX-3692	Domingo, 29 de Julio de 2012	VERTEDERO CAMINO NUEVO
ZX-3692	Sábado, 28 de Julio de 2012	VERTEDERO CAMINO NUEVO
ZS-1792	Sábado, 17 de Marzo de 2012	VERTEDERO YALDAD
CLGK-89	Domingo, 10 de Junio de 2012	VIAJE A ANCUD CON DELEGACION



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Anexo N° 5

Avisos radiales

FECHA SOLICITUD	AVISO	CANTIDAD DE DIAS	FRECUENCIA	RADIO
06/03/2012	ALCALDE IVAN HARO URIBE INVITA A LOS VECINOS DE TRICAO A REUNION	2	12 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
06/03/2012	ALCALDE IVAN HARO URIBE INVITA A LOS VECINOS DE AGUAS FRESCAS A REUNION	2	12 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
06/03/2012	ALCALDE IVAN HARO URIBE INVITA A LOS VECINOS DE CHAILDAD	1	4 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
06/03/2012	ALCALDE IVAN HARO URIBE INVITA A LOS VECINOS DE CHANCO A REUNION	2	8 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
06/03/2012	ALCALDE IVAN HARO URIBE INVITA A LOS VECINOS DE QUILEN A REUNION	2	8 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
06/03/2012	INVITACION POR PARTE DEL ALCALDE A VECINOS A DE QUELLON A POSTULAR AL SUBSIDIOS HABITACIONALES	7	30 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
06/03/2012	INVITACION POR PARTE DEL ALCALDE A VECINOS A DE QUELLON A POSTULAR AL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD	7	30 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
21/06/2012	IVAN HARO URIBE INVITA AGRUPACIONES JUVENILES	1	3 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
06/08/2012	IVAN HARO INVITA A LAS MUJERES A POSTULAR A PROGRAMAS	30	36 VECES AL DIA	QUELLON 100.5 FM
06/08/2012	IVAN HARO URIBE INVITA A ORGANIZACIONES SOCIALES	16	39 VECES AL DIA	QUELLON 100.5 FM
06/08/2012	IVAN HARO URIBE INVITA A LOS JOVENES A INSCRIBIRSE EN CURSOS	7	45 VECES AL DIA	QUELLON 100.5 FM
06/08/2012	IVAN HARO URIBE INVITA A LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRENDEDORES	18	80 VECES AL DIA	QUELLON 100.5 FM
06/08/2012	IVAN HARO URIBE INVITA A LAS MAMITAS A UN SHOW ARTISTICO	2	14 VECES AL DIA	QUELLON 100.5 FM
13/08/2012	IVAN HARO URIBE INVITA A LA JUVENTUD QUELLONINA	2	6 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
14/08/2012	IVAN HARO URIBE INVITA A PESCADORES ARTESANALES A PARTICIPAR DE PROYECTOS DE FOMENTO A LA PESCA	17	4 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
17/08/2012	IVAN HARO URIBE INVITA A REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES PROCESO PLAN DESARROLLO COMUNAL	1	5 VECES AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5
25/08/2012	IVAN HARO URIBE A TRAVÉS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1	1 VEZ AL DIA	FM - STYLO 89.9 FM - QUELLON 100.5



www.contraloria.cl